INFORME DEL COMISARIO

GUAYAQUIL 10 DE MAYO DEL 2011

Señores Accionistas de

KOI ECUADOR DE BIENESTAR S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones.

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías. En los Estatutos sociales y de conformidad cola resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según registro oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2010.

De acuerdo al Art. 321 de la ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de contabilidad los, mismo que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los, procedimiento de Control Interno.

Las cifras de los estados financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad, para KOI ECUADOR DE BIENESTAR S.A, el mismo que permanece inalterable.

He revisado la correspondencia de la Compañía. Los libros de Actas, el libro de Acciones de la Compañía, los expedientes de las actas, los talonarios de las acciones y e encontrado que se han lleva correctamente, de acuerdo a la ley.

En mi opinión, la situación financiera de KOI ECUADOR DE BIENESTAR S.A, al 31 de diciembre del 2010, nuestra cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de contabilidad Generalmente aceptada en el Ecuador.

Atentamente

ING. COMISARIO
ROCENDO CARPIO NARVAEZ
RUC. 0910972231001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
15 AGO 2012
Christian Alache
GUAYAQUIL